

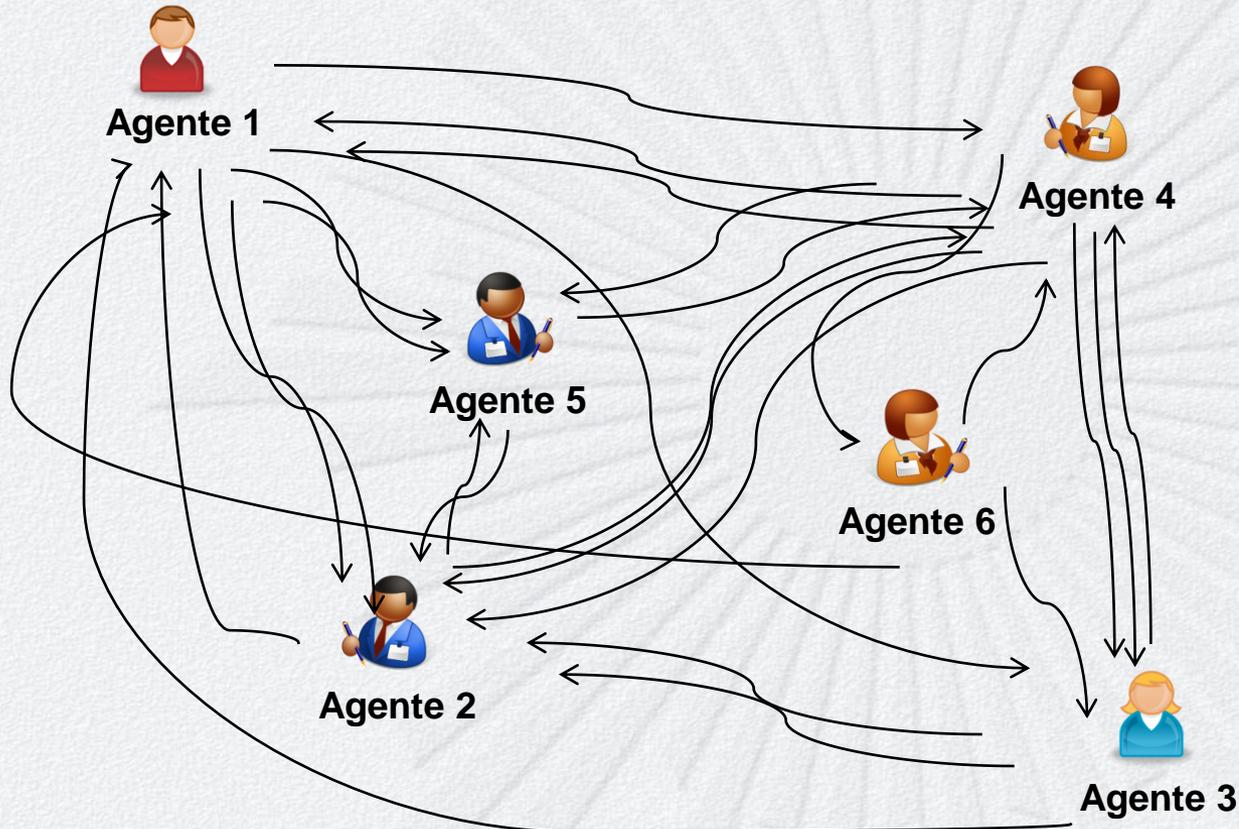
**II Jornadas MEF - CGN
Sistema Integrado de Información Financiera**

**Mejorar los sistemas de información
para las estadísticas económicas**

**Ec. Gabriela Miraballes
Dpto. Sectores Institucionales - Área Estadísticas Económicas
Montevideo, 15 de Octubre de 2013**

- 1. Sistemas de información**
- 2. Banco Central del Uruguay y Proyecto SIIF II**
- 3. El Plan de Adecuación a Estándares Internacionales para las estadísticas del BCU**
- 4. En síntesis**

¿Por qué se requieren Sistemas de Información? ...



¿cómo interpretar?



¿indicadores “suelos”?

1. Sistemas de Información (2/7)



¿Por qué se requieren Sistemas de Información?...

Premisa:

“lo que no se mide no cuenta”

Dilema:

“lo que se mide tiene incidencia sobre lo que se hace, por lo que si las medidas son defectuosas, las decisiones de política pueden ser incorrectas”

Informe de la Comisión para la medición del desempeño económico y el progreso social al Sr. Presidente de Francia Nicolas Sarkozy
Joseph Stiglitz, Amartya Sen, Jean-Paul Fitoussi . Setiembre, 2009.

¿Cuál es la recomendación internacional?



Fuente: UNSD

¿Qué se espera de un Sistema de Información?

1. PERTINENCIA

- Que la información estadística sea de utilidad práctica
- Que sirva para interpretar el fenómeno

2. COBERTURA

- Que abarque todo el fenómeno que se quiere interpretar

3. COHERENCIA

- Que la información sea coherente en tres sentidos: horizontal, vertical y temporal

1. Sistemas de Información (5/7)

COHERENCIA HORIZONTAL:

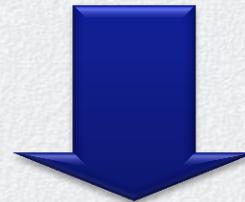
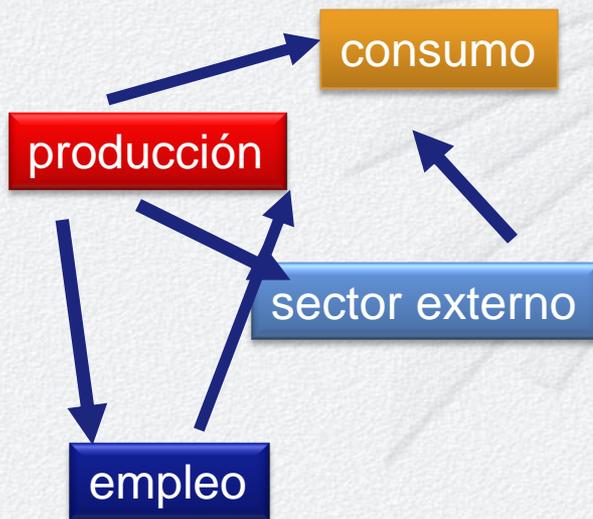
entre distintas dimensiones del fenómeno

COHERENCIA VERTICAL:

integración micro-macro

COHERENCIA TEMPORAL:

corto plazo y mediano plazo



I.13 II.13 IV.13 ... IV.15



conceptos a niveles **micro** en concordancia con mediciones **macro**

que se pueda comparar a lo largo del tiempo

1. Sistemas de Información (6/7)



El Modelo Conceptual (MC) del SIIF II establece las propiedades para constituir un Sistema de Información:

- que el Módulo de Contabilidad debe cumplir la función de núcleo integrador de la información de las transacciones y otros flujos con carácter económico.
- debe partir de una fuente única para elaborar los distintos Estados Financieros originados en la misma fuente informativa y coherentes entre sí e integrar la información necesaria para las estadísticas económicas.

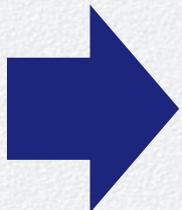
1. Sistemas de Información (7/7)



BCU

Los requisitos mínimos para el Módulo Contable son:

- Registro único de cada transacción.
- Definición precisa de la estructura organizativa del sector público.
- Clasificadores presupuestarios y planes de cuentas contables complementarios e integrados.
- Matriz de conversión presupuesto/contabilidad.
- Definición precisa de los momentos de registro.



Estos requisitos contribuyen a lograr coherencia horizontal, vertical y temporal

2. BCU y Proyecto SIIF II



El BCU tendrá dos roles:

2.1 Proveedor de información al SIIF II transaccional **Módulo de deuda**, por su función de agente financiero del gobierno.

2.2 **Usuario de los reportes de datos necesarios para las estadísticas económicas** que son responsabilidad del BCU:

- Cuentas Nacionales
- Balanza de Pagos
- Estadísticas de Finanzas Públicas
- Estadísticas Monetarias y Financieras.

2.1 Proveedor de información al Módulo de deuda (1/3)



BCU tiene asignación de atribuciones en su Carta Orgánica:

- la responsabilidad de **actuar como representante financiero del Gobierno** ante los organismos financieros internacionales y ejecutar las transacciones financieras relacionadas con la participación del Estado en dichos organismos. (Art. 7).
- la directiva de **mantener un inventario actualizado de todas las obligaciones financieras externas** contraídas o garantizadas por el Estado. (Art. 30)
- se encargará de **la emisión y gestión de los valores públicos con garantía del Estado**. Desempeñará los cometidos de administración de los servicios de la Deuda Pública interna y externa, Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro y préstamos internacionales. (Art. 48)

2.1 Proveedor de información al Módulo de deuda (2/3)

Requisitos Módulo de deuda según el MC:

- **REQ 5-83 Ingresos de recursos por operaciones de crédito público** (calendarización de ingresos, emisión de valores y títulos, colocación, otorgamiento de garantías y avales, etc.)
- **REQ 5-84 Contratación y desembolso de préstamos** (contratación, desembolso, ingreso de efectivo)
- **REQ 5-85 Egresos por operaciones de crédito público** (calendarización de egresos, ejecución del gasto relativo a amortizaciones de deuda, servicio de intereses y comisiones, etc.)
- **REQ 5-86 Información de la gestión de deuda pública** (adquisición de instrumentos derivados, de patrimonio u otros)

2.1 Proveedor de información al Módulo de deuda (3/3)



- **No todos los requerimientos del MC hoy están disponibles en los sistemas del BCU**, por lo que es necesario trabajar en coordinación para que sean resultados posibles. Ej. intereses devengados.
- Las herramientas de **planificación estratégica** son los instrumentos idóneos para incluir en los objetivos de mediano plazo de ambas instituciones este tipo de proyectos de gran porte.
- **Responsabilidades compartidas implican más coordinación** : BCU, Oficina de gestión de deuda del MEF y dirección del proyecto del Módulo de deuda.

2.2 BCU como usuario del SIIF II (1/8)

Requerimientos para Cuentas Nacionales (CN):

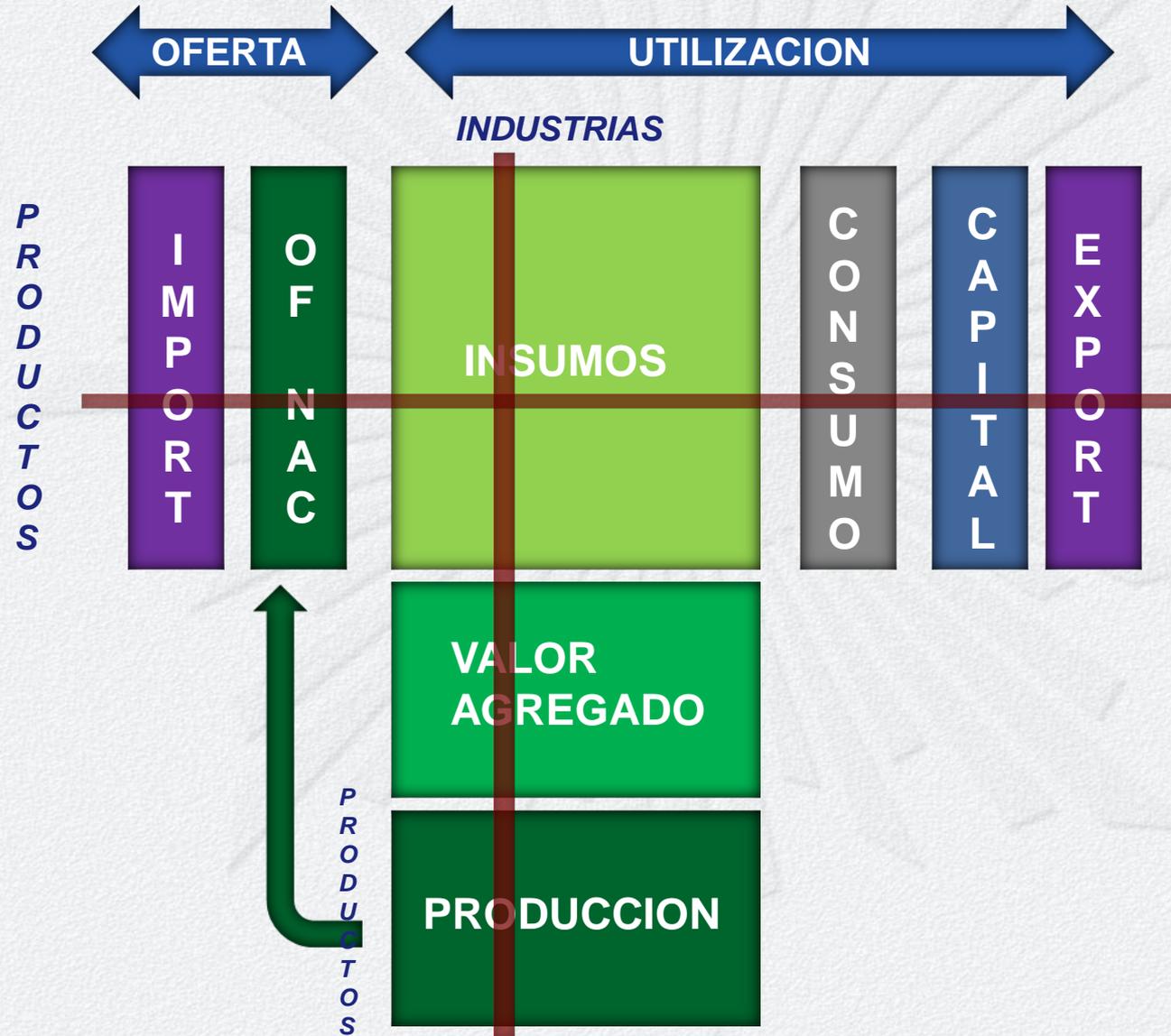
- Las CN integran dos grandes conjuntos de datos (enfoques):
 - **Las industrias y los productos** (sólo enfocado en la producción y su uso y la generación del ingreso)
 - **Los sectores institucionales** a lo largo de todo el fenómeno económico

2.2 BCU como usuario del SIIF II para CN (2/8)



BCU

Las industrias y los productos: producción, oferta y utilización

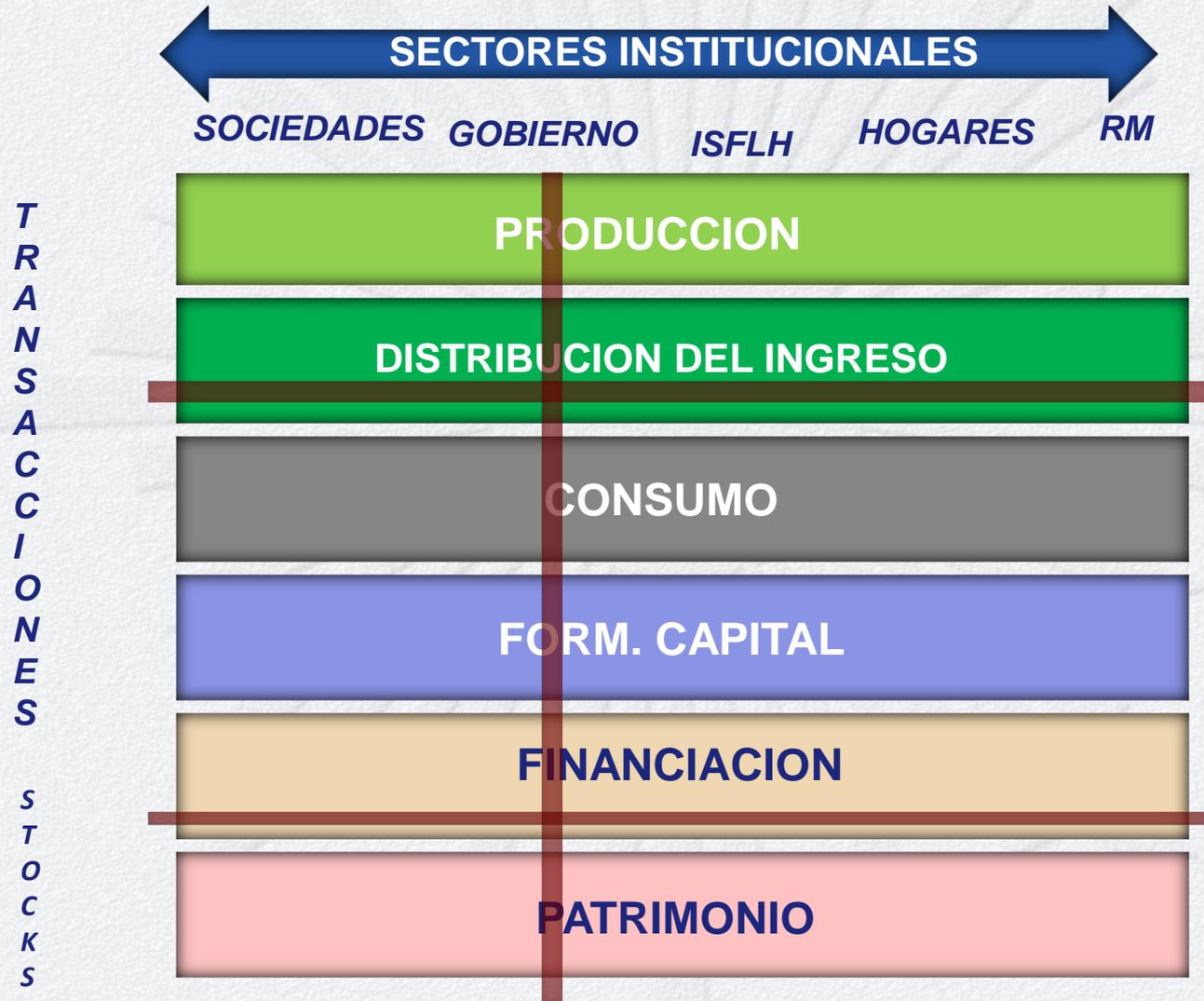


2.2 BCU como usuario del SIIF II para CN (3/8)



BCU

Los Sectores Institucionales a lo largo del fenómeno económico



Requerimientos del SCN para el S. 13 Gobierno General:

- **Cuentas por actividades y productos:** Cuentas de producción y Generación del ingreso, gastos por productos para consumo final del gobierno y formación bruta de capital para COU:
 - Administración del Estado
 - Salud
 - Educación
 - Construcción
 - Otras

- **Cuentas por sectores institucionales:** toda la secuencia de cuentas hasta el Patrimonio neto para el sector S.13 Gobierno general:
 - Gobierno Central
 - Gobiernos Departamentales
 - Organismos de Seguridad Social

- **Gastos por funciones del gobierno:** presentación de los gastos del gobierno agrupados de acuerdo a la clasificación de gastos por finalidades:
 - Recreación
 - Salud
 - Educación
 - Cultura
 - Protección social
 - Protección del medio ambiente
 - Investigación y desarrollo
 - Vivienda
 - Transporte
 - Otros



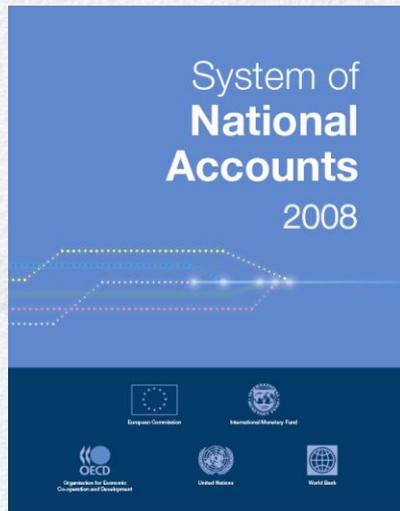
Los beneficios esperados del SIIF II será permitir la adecuación a las recomendaciones internacionales en:

- Elaborar las estadísticas a partir de un **marco normativo contable general**, que contemple las necesidades de las CN.
- Registro de **base devengado**, en los gastos.
- **Mejorar la desagregación de rubros** y evitar el uso de los bolsones de “Otros” para partidas significativas.

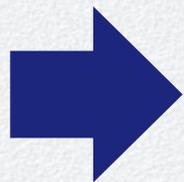
- **Mejorar oportunidad**, en particular para datos trimestrales.
- Incorporar la medición del **Consumo de Capital Fijo** en el Gobierno Central utilizando del Estado de Activos.
- Elaborar la **Cuenta de Capital y Financiera** para el Gobierno Central a partir de información integrada.

3. Plan de Adecuación a Estándares Internacionales (PLAE 2013-2019)

- Adopción de estándares internacionales recomendados en materia de Cuentas Nacionales y de Balanza de Pagos



- Nueva versión de las Cuentas Nacionales y del Sector Externo con **ampliación del alcance** de lo que actualmente se mide



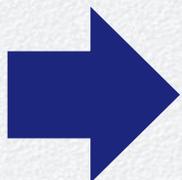
Requiere mejoramiento de los datos estadísticos de base y por tanto compartimos las necesidades del proyecto SIIF II

4. En síntesis

Generar **información adecuada, oportuna y coherente** requiere **integrar la medición en un Sistema de Información.**

Para las CN implica:

- adopción de **recomendaciones internacionales** que armonizan las mediciones
- coordinación del **proceso estadístico** en sí; coherencia en:
 - definición del objeto
 - adopción de principios de valoración
 - clasificaciones, etc.



El Marco Conceptual definido para el SIIF II comparte este objetivo y nos permitirá trabajar coordinadamente en él.

¡Muchas gracias!